

# CONVOCATORIA COLOMBIA INTELIGENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

#### Ver términos de referencia en:

https://minciencias.gov.co/convocatorias/plan-convocatorias-asctei-2025-2026/convocatoria-colombia-inteligente-infraestructura

**Objetivo:** Impulsar la infraestructura, el desarrollo científico y tecnológico en inteligencia artificial, mediante la creación y consolidación de capacidades nacionales avanzadas que habiliten la investigación, el desarrollo y la innovación, con el propósito de fortalecer la soberanía tecnológica y posicionar al país como referente regional en inteligencia artificial, promoviendo la productividad, la competitividad y la sostenibilidad nacional, a través, de la conformación de un banco de proyectos elegibles y financiables.

## Dirigida a:

La presente convocatoria está dirigida a Alianzas entre entidades del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI) y de éstas con otras entidades, que atiendan lo establecido en los literales a), o b), del artículo 1.2.3.2.2. del Decreto 1821 de 2020

Las propuestas deberán ser presentadas a través de una alianza estratégica conformada mínimo por:

- Al menos Una (1) Instituciones de Educación Superior (IES) acreditada de alta calidad.
- Al menos dos (2) entidades territoriales en la que se desarrollará el proyecto (Estas deberán ser al menos una (1) Gobernación y una (1) alcaldía).
- Al menos una entidad jurídica (Empresa Nacional), empresas constituidas legalmente en Colombia como personas jurídicas.

## Cronograma UNICAUCA

ACTIVIDAD	FECHA LIMITE
Apertura de la convocatoria	Martes 14 octubre 2025
Socialización de propuestas ante el Consejo de Investigaciones.	Martes 04 de noviembre de 2025
Recepción de documentos en la Vicerrectoría de Investigaciones donde la Universidad del Cauca es Entidad Ejecutora (para pasar por comité de Ética)	Miércoles 05 de noviembre de 2025 05:00 pm
Recepción de documentos en la Vicerrectoría de Investigaciones donde la Universidad del Cauca no es Entidad Ejecutora	
Entrega de los Avales Institucionales y Compromiso Institucional, Certificado de Existencia y Representación Legal de la Universidad del Cauca	Jueves 13 noviembre de 2025 03:00 pm
Cierre de la convocatoria	Viernes 14 noviembre 2025 04:00 pm
Publicación de resultados preliminares	Lunes 29 diciembre 2025
Publicación de resultados definitivos	Lunes 29 diciembre 2025

#### **Instrucciones Generales**

La Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad del Cauca, informa que se recibirá la siguiente documentación de las propuestas de investigación a presentarse a la Convocatoria "convocatoria Colombia inteligente: infraestructura para el desarrollo de la inteligencia artificial." para su revisión, diligenciamiento de firma del señor Rector y para la posterior presentación ante MINCIENCIAS teniendo en cuenta lo siguiente:

### Requisitos

- 1. Reporte General del proyecto de la Plataforma SIGP de MINCIENCIAS (Diligenciado en su totalidad).
- 2. Anexo 1. Carta unificada de aval, compromiso institucional y modelo de gobernanza -editable-.
- 3. Presupuesto.
- 4. Aval de departamento de cada uno de los docentes participantes del proyecto, debidamente firmado.
- 5. Soportes éticos según la propuesta anexar modelos de:

- \*Consentimiento informado (general, parental o para trabajo con comunidades)
- \*Consentimiento de derechos de uso de imagen, uso de obras musicales, uso de obra musical original, uso de fotografías, uso de espacio público
- \*Modelo de encuesta y/o guía entrevista
- \*Resolución de colecta vegetal/captura animal
- \*Entre otros, según corresponda.

#### **Notas**

- a) La entidad que se presente en calidad de ejecutor o aliado en más de una (1) propuesta a esta convocatoria. En caso de que una misma entidad radique más de 1 proyecto en calidad de ejecutor o aliado, sólo se tendrá en cuenta aquel proyecto radicado en el primer lugar, teniendo en cuenta la fecha y hora de registro en el aplicativo SIGP.
- **b)** La "Carta de aval y compromiso institucional", deben ser diligenciado por la entidad ejecutora.
- c) El modelo de gobernanza de la alianza deberá presentarse debidamente diligenciado en la carta de aval.
- d) Se recomienda que en la "Carta de aval y compromiso institucional" las firmas de los representantes legales vengan en hojas diferentes para facilitar su consecución. No obstante, al final estas hojas con las firmas se deberán unir en un único archivo PDF y será responsabilidad del director de la propuesta reunir las firmas faltantes y unirlas en un solo documento PDF.
- **e)** La Vicerrectoría de Investigaciones no se hará cargo de subir documentos en la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, no se unirán archivos PDF, ni se realizarán ajustes diferentes a subsanación de documentos de trámite administrativo.
- f) Como está establecido en los términos de referencia se requiere adjuntar el aval de comité de Ética o Bioética para la presentación de las propuestas.
- g) La Vicerrectoría de Investigaciones no tendrá en cuenta solicitudes que se alleguen por medios diferentes a los establecidos y en fecha distinta a la mencionada con anterioridad. Igualmente se podrá solicitar en cualquier momento, información, corrección y documentación adicional, complementaria o aclaraciones de los documentos entregados para la presentación de las propuestas.
- h) Para la revisión ante la Vicerrectoría de Investigaciones se debe cumplir con cada uno de los puntos mencionados con anterioridad y se da a entender que leyó y entendió los términos de referencia y cada uno de los anexos contenidos en está y las responsabilidades que representa y conlleva un proyecto de investigación.
- i) Adicionalmente para postular la propuesta, será necesario que los integrantes del proyecto y los grupos de investigación se encuentren al día con los compromisos adquiridos en la Vicerrectoría de Investigaciones tanto con los proyectos de desarrollo interno como de financiación interna o Externa.

- j) Será obligación del director de la propuesta o delegado de la Universidad del Cauca remitir el registro del proyecto de la plataforma SIGP de MINCIENCIAS, y los oficios con las firmas diligenciadas por parte de todas las instituciones aliadas de la propuesta.
- **k)** Los datos de interlocución institucional se realizarán a través del Vicerrector de Investigaciones:

Nombre del interlocutor: Francisco José Pino Correa

**Documento de identidad:** 76.314.448 **Correo electrónico:** vri@unicauca.edu.co

Teléfono:(2) 8209800 Ext: 2630

La documentación deberá ser enviada al correo electrónico daniruiz@unicauca.edu.co con el asunto "CONVOCATORIA 46 - COLOMBIA INTELIGENTE: INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL"

Universitariamente.